

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	BANCO DE LA NACION
Nomenclatura :	CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20106641103	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	SISTELEC SERVICIOS S.A.C	Hora de envío :	15:02:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado Comité de selección, En el numeral 7.6 se establecen las condiciones de la Garantía del servicio. Se precisa que en las Bases se indican dos textos repetidos (alcance de la Garantía y Periodo de garantía), con algunas ligeras diferencias.

Se solicita a la entidad que se aclare cuál de los párrafos son los definitivos

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 7.6 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se indica que efectivamente hay un error de duplicidad, razón por la cual se procederá con la actualización del TDRs, en lo que corresponde.

Precisión efectuada en bases:

"Debe decir:

7.6. GARANTÍA

- Alcance de la Garantía

- El Contratista asumirá la responsabilidad total por la calidad de los servicios realizados y todos sus componentes, así como de la veracidad de los reportes previos para la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo previa aprobación de la Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia de Producción.

- En atención a que el Contratista es el responsable absoluto, deberá garantizar calidad del producto y servicio realizado, de acuerdo con las normas legales, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

- Periodo de Garantía

- La garantía por los dispositivos suministrados y/o accesorios (de tipo comercial, del equipo, vicios ocultos) no será menor a un (01) año, desde su conformidad, hecho que se verificará con el acta de recepción de servicio firmada por Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia de Producción.

- La garantía incluye los costos de transportes, mano de obra, repuesto a reemplazar, sin costo alguno para el Banco.

- Recibida la comunicación del Banco por temas de Garantía, el personal técnico se tendrá que presentar en las instalaciones del banco ante la Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia de Producción, dándole prioridad para la resolución definitiva del evento.

- Una vez culminado el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el Contratista garantizará el correcto funcionamiento de los trabajos ejecutados durante la duración del contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que por límite de caracteres la precisión efectuada en las Bases si indica en la parte del análisis

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20106641103	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : SISTELEC SERVICIOS S.A.C	Hora de envío : 15:16:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, Se solicita a la entidad confirmar que son 10 horas lectivas? .

PERSONAL NO CLAVE , SECCION B:

01Técnico especialista en el subsistema energía estabilizada y comercial

Capacitación:

Solicitan 10 horas en equipos de UPS.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 8.1.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma son horas lectivas, se procederá a incluir la palabra ""lectivas"" en el requerimiento.

Se precisa que las horas lectivas es el tiempo de enseñanza , el cual debe ser reflejado en las constancias o certificados."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
Capacitación mínima de 10 horas en equipos de UPS emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de UPS.

Debe decir:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de UPS emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de UPS."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20106641103	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	SISTELEC SERVICIOS S.A.C	Hora de envío :	15:24:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimado Comité de Selección, En el numeral A.1.2 Capacitación, confirmar que las 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de Precisión pueden ser de cualquier marca.

Se solicita a la entidad, ampliar oportunidad a profesionales conocedores de diversas tecnologías, tal cual se está requiriendo al personal técnico especialista indicado en las páginas 34 y 35 de las Bases

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, el personal clave al estar capacitado en la marca de los equipos indicados en las BASES, adquiere conocimientos propios de la marca del equipo, que ayudará a la correcta supervisión de los servicios de mantenimiento garantizando la continuidad operativa de los equipos.

Además, la capacitación acreditada puede ser de las marcas MODASA(Grupo electrónico) o EMERSON o Vertiv (Aire acondicionado de precisión) o General Electric o ABB (UPS)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20106641103	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : SISTELEC SERVICIOS S.A.C	Hora de envío : 15:27:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, en Literal B, Experiencia del Postor, Confirmar que el monto facturado acumulado a S/.800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Soles) corresponden a ejecución de servicios similares a Diseño y/o instalación y montaje y/o mantenimiento o reparación de equipos en:

- Sistemas eléctricos estabilizados o rectificadores, inversores, cargadores o baterías
- Sistemas eléctricos de energía comercial o Tableros eléctricos y/o de Transferencia
- Sistemas de seguridad de alarmas y/o detección de incendios y/o cámaras de seguridad y/o CCTV y/o Control de Accesos

Se solicita a la entidad la definición específica de UPS dentro del rubro: Sistemas eléctricos estabilizados

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: B Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, la definición de los UPS dentro del rubro de servicios similares ""Sistemas eléctricos estabilizados"" no hace referencia a los equipos UPS, ya que son sistemas estabilizados con energía eléctrica ininterrumpida, siendo parte de servicios iguales lo cuales se considera como parte de la experiencia del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20106641103	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : SISTELEC SERVICIOS S.A.C	Hora de envío : 15:46:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el numeral A.1.2 Capacitación del PERSONAL CLAVE , confirmar que las 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de Precisión de la misma marca de los equipos existentes que cuenta el BN..

Se solicita a la entidad, que la capacitación del PERSONAL CLAVE en equipo UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de Precisión pueden ser de cualquier marca , a fin de ampliar la oportunidad a profesionales conocedores de diversas y modernas tecnologías, La solicitud se basa en concordancia a lo requerido para el personal técnico NO CLAVE , según lo indicado en las páginas 34 y 35 de las Bases.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, el personal clave al estar capacitado en la marca de los equipos indicados en las BASES, adquiere conocimientos propios de la marca del equipo que ayudará a la correcta supervisión de los servicios de mantenimiento que garantizará la continuidad operativa de los equipos.

Además, la capacitación acreditada puede ser de las marcas MODASA(Grupo electrónico) o EMERSON o Vertiv (Aire acondicionado de precisión) o General Electric o ABB (UPS)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20106641103	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : SISTELEC SERVICIOS S.A.C	Hora de envío : 15:47:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En Literal B, Experiencia del Postor, Confirmar que el monto facturado acumulado a S/.800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los (8) años anteriores a la presentación de la oferta...

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Diseño y/o instalación y montaje y/o mantenimiento o reparación de equipo en:
- Sistemas eléctricos estabilizados o rectificadores, o baterías
- Sistemas eléctricos de energía comercial o Tableros eléctricos y/o de Transferencia
- Sistemas de seguridad de alarmas y/o detección de incendios y/o cámaras de seguridad y/o CCTV y/o Control de Accesos

Se solicita a la entidad confirmar que:

- 1.- Están incluidos equipos UPS en el rubro: Sistemas eléctricos estabilizados
- 2.- La experiencia del Postor puede sustentarse con facturación en cualesquiera de los tres sistemas descritos

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: B Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa,

- 1.- Los UPS no están incluidos dentro del rubro de servicios similares ""Sistemas eléctricos estabilizados"", ya que son sistemas estabilizados con energía eléctrica ininterrumpida, siendo parte de servicios iguales lo cuales se considera como parte de la experiencia del servicio.

Correspondiente a los servicios iguales, se considera el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos que conforman los sub sistemas de los Sistemas Electromecánico (donde se encuentra los UPS) y Seguridad electrónica, indicados en el cuadro del numeral 7.3 ""Actividades del servicio de mantenimiento"" pag.24.

- 2.- Se confirma, que la experiencia del postor puede sustentarse con facturación en cualquiera de los tres sistemas descritos como servicios similares."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la "descripcion y condiciones del servicio a contratar", en parrafo 04 dice:

"En caso de falla de los equipos mencionados, debe incluirse las veces que sea necesario dentro del periodo del servicio, lo siguiente:

1. costo de mano de obra para reparaciones.
2. reemplazo de componentes segun el anexo 04"

Se solicita a la entidad, del listado de equipos en el anexo 04, agregar dos columnas adicionales, en una columna indicar la "garantía de fabricante" y en la otra columna indicar "soporte tecnico" y en cada equipo listado PRECISAR si cuenta o no con la vigencia de la garantía de fabricante y soporte tecnico de fabricante respectivamente, de esta forma el contratista determinara si alguno de estos equipos tiene cuenta con lo solicitado para coordinaciones futuras y analisis de costos sobre el presente concurso.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 7 **Literal:** 7.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, ya que la garantía y el soporte técnico debe estar considerado en los costos del servicio del mantenimiento correctivo

Además, se precisa que los equipos que conforman los sistemas electromecánicos y seguridad electrónica no cuentan con garantía vigente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la "descripcion y condiciones del servicio a contratar", en parrafo 04 dice:

"En caso de falla de los equipos mencionados, debe incluirse las veces que sea necesario dentro del periodo del servicio, lo siguiente:

1. costo de mano de obra para reparaciones.
2. reemplazo de componentes segun el anexo 04"

En caso alguno de los equipos listados en el anexo 04 y la entidad indique que no tiene vigente "garantia de fabricante" y/o "soporte tecnico del fabricante" y segun informacion que el fabricante de cada equipo indique (pagina o correo electronico) respecto al EOL(fin de vida util) del equipo, es decir el fabricante determine que el equipo es obsoleto y/o discontinuado y/o cumplio su vida util y/o no fabrican piezas y/o componentes de dichos equipos listado en el anexo 04, aqui tampoco aplicaria escalamiento de averia (urgente / critica) al fabricante; por lo tanto no aplicaria las actividades del mantenimiento correctivo en las siguientes actividades:

"severidad de la averia" (urgente / critico) en pag. 22,

"cierre de la averia" en pag. 23,

"reparacion de la averia" en pag. 23 y las cinco viñetas descritas.

Ante lo expuesto si los componentes o repuestos o piezas ya no existen en el mercado, se CONSULTA a la entidad sobre la responsabilidad del contratista en este punto por lo antes expuesto, caso contrario el contratista no tendria que asumir responsabilidad de ningun tipo (legal o economica), en todo caso detallar el procedimiento a seguir.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado, en caso que el fabricante determine que el equipo es obsoleto y/o discontinuado y/o cumplido su vida útil y/o no fabrican piezas y/o componentes de dichos equipos listado en el anexo 04, el Contratista deberá reemplazar los componentes averiados por componentes que cumplan las mismas características técnicas y sea compatible con los equipos, a pesar que no sean del mismo modelo existente o marca. Con el fin de mantener la continuidad operativa del equipo o sistema ; por lo mismo, se mantiene el escalamiento de lo solicitud de atención de avería enviada al Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

De las "actividades a realizar para el mantenimiento correctivo" dice: "El postor debe brindar el servicio de mano de obra, suministrar los materiales y repuesto que se requiera para reparar los equipos o sistemas que se encuentren en el presente servicio, hasta dejarlos totalmente operativos...", textualmente se hace referencia a "materiales y repuestos", pero si el fabricante del equipo que se lista en el anexo 04, ya no los fabrica y tampoco existen "alternativos o compatibles", cual seria la responsabilidad del contratista, reemplazar por un nuevo equipo, de ser así, favor precisar, también modificar el anexo 04 en el subsistema, según corresponda "adicionar reemplazo de equipo".

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.2.2.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado de cambiar el anexo 04 correspondiente al "adicionar reemplazo de equipo", ya que los fabricantes de las marcas de los equipos para Centro de Computo en su mayoría ofrecen alternativas de repuestos ante modelos de equipos o componentes discontinuados. Sin embargo, si el fabricante indica la no existencia de repuestos alternativos o compatibles en su marca, el Contratista deberá reemplazar los componentes averiados por componentes que cumplan las mismas características técnicas y sea compatible con los equipos, a pesar que no sean del mismo modelo existente o marca, con el fin de mantener la continuidad operativa del equipo o sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alternativo del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Del subsistema de climatización del aire acondicionado de precisión (AAP), se solicita a la entidad CONFIRMAR si estos equipos tienen la configuración de "maestro-esclavo", caso contrario detallar dicha configuración.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 7 **Literal:** 7.3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa, que actualmente los cuatro equipos de AAP de la sala cofre no tienen la configuración maestro-esclavo", funcionan de manera independiente.

Por otro lado, la configuración de los AAP de la sala Carrier si funcionan con la configuración maestro esclavo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20521485702	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	IT DATUM S.A.C.	Hora de envío :	18:20:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Del subsistema de energía eléctrica estabilizada y comercial de los equipos UPS, se solicita a la entidad CONFIRMAR si estos equipos tienen la configuración de "paralelo redundante o paralelo capacitivo", caso contrario detallar dicha configuración.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los equipos UPS tienen la configuración de paralelo redundante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20521485702	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	IT DATUM S.A.C.	Hora de envío :	18:20:02

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Del subsistema de energía eléctrica de emergencia-Grupo electrogeno del sistema electromecánico, se solicita a la entidad CONFIRMAR si estos equipos tienen la configuración de "backup", caso contrario detallar dicha configuración.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.3.1.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los equipos de grupo electrógeno N°1 y N°2 funcionan de manera independiente, energizando a un Ramal cada uno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Del "mantenimiento correctivo" de los equipos listados en el anexo 04, y de la configuración en aire acondicionado de precisión, ups y grupo electrogeno; estos trabajan en conjunto, considerando que uno de estos que trabajan en conjunto quede inoperativo y no se tenga los repuestos o piezas para reemplazo o no exista producción del fabricante o no exista compatibilidad entre el equipo que trabaje ejem: modo maestro-esclavo (AAP) o paralelo redundante (ups) o backup en los GE, favor confirmar si el contratista debiera reemplazar ambos equipos en caso no exista compatibilidad entre alguno de estos al tener funcionalidades distintas ya sea por marca y/o modelo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.2.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa, que en caso se realice el mantenimiento correctivo utilizando los repuestos listados en el anexo 04 ; solo se intervendrá a los equipos que presentan fallas, independiente cual sea el sistema de configuración. Por lo tanto, no es necesario reemplazar ambos equipos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la formación académica del "a) técnico especialista en el subsistema de climatización", para permitir mayor participación de postores favor CONFIRMAR si se acepta al técnico "mecánico de refrigeración y aire acondicionado"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1.2 Literal: b **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, en la formación académica del "a) técnico especialista en el subsistema de climatización", se acepta a la carrera técnica de "mecánico de refrigeración y aire acondicionado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la formación académica solicitada en el numeral 8.1.2. ""PERSONAL"" de los TDR."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20521485702	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	IT DATUM S.A.C.	Hora de envío :	18:20:02

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la capacitacion del "a) tecnico especialista en el subsistema de climatizacion", para permitir mayor participacion de postores, favor CONFIRMAR si se acepta al "certificado de participacion y aprobacion del curso de operacion, instalacion y mantenimiento de AAP del fabricante con el que cuenta el banco de la nacion."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8.1.2 Literal: b **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente el certificado o constancia de capacitación del "a) técnico especialista en el subsistema de climatización", solo si en el o los certificados cuenten con el registro de las horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20521485702	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	IT DATUM S.A.C.	Hora de envío :	18:20:02

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la capacitación del "b) tecnico especialista en el subsistema de energia estabilizada y comercial", favor CONFIRMAR si se acepta al tecnico "electronica industrial"

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** b **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, en la formación académica "b) técnico especialista en el subsistema de energía estabilizada y comercial se acepta al técnico "electrónica industrial".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la formación académica solicitada en el numeral 8.1.2. ""PERSONAL"" de los TDR."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20521485702	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : IT DATUM S.A.C.	Hora de envío : 18:20:02

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

El nombre del concurso publico es "servicio de mantenimiento de la infraestructura fisica del sistema electromecanico y seguridad electronica del centro de datos alterno del banco de la nación" por lo tanto en la "experiencia del postor en la especialidad" para permitir mayor participacion de postores, favor ADICIONAR en los servicios similares que estan alineados al requerimiento:

- y/o Servicio Implementación de Centro de Datos
- y/o Servicio Mantenimiento de data center y salas de comunicaciones
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo al centro de datos
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo equipos data center
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo del data center
- y/o Servicio de mantenimiento del equipamiento electrónico (pozos a tierra, AAP, sistema de detección y extinción de incendios, UPS)
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de data center
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo del centro de datos
- y/o Servicio mantenimiento de equipos de centro de datos
- y/o Servicio soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para equipamiento del centro de datos

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acepta lo solicitado

En los Servicios Iguales del presente servicio, se considera el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos que conforman los sub sistemas de los Sistemas Electromecánico y Seguridad electrónica, indicados en el cuadro del numeral 7.3 "Actividades del servicio de mantenimiento" pag.24. Por consiguiente no se considera como servicio similar el Servicio de mantenimiento del equipamiento electrónico (pozos a tierra, AAP, sistema de detección y extinción de incendios, UPS), pero sí se considera como servicios iguales.

Por otro lado, al no especificar si la experiencia de mantenimiento en equipos de data center o centro de datos son de la infraestructura de equipos que conforman sistemas electromecánicos o seguridad electrónica no se acepta las siguientes experiencias:

- Servicio Implementación de Centro de Datos
- y/o Servicio Mantenimiento de data center y salas de comunicaciones
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo al centro de datos
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo equipos data center
- y/o Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo del data center y/o Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo del centro de datos
- y/o Servicio mantenimiento de equipos de centro de datos
- y/o Servicio soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para equipamiento del centro de datos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En relación a la forma de pago, se indica que El Contratista deberá presentar, en formato físico y digital, un informe técnico. Se consulta si los informes pueden ser enviados de forma digital o física, pero no necesariamente bajo ambas modalidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: a **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista, el mismo deberá presentar en formato físico y digital la documentación indicada en el numeral 15 ""Forma y condiciones de pago"" de los Términos de Referencia, por ser una necesidad de la Entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Para que se proceda con el pago a favor del Contratista, de la factura respectiva por el servicio de mantenimiento preventivo, se deberá tener el Informe del periodo de la prestación efectuada y el Acta de Conformidad emitida por la Entidad. En ese sentido, se consulta cuánto será el plazo máximo que tendrá la Entidad para que se emita y notifique el Informe y el Acta antes mencionadas a favor del Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: a Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción de la documentación indicada en el numeral 15. ""FORMA Y CONDICIONES DE PAGOS"" de los TDR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En relación a la forma de pago del mantenimiento correctivo, se indica que El Contratista deberá presentar, previamente, unos documentos de manera física en el Módulo de Logística de la Entidad. Se consulta si dicha documentación puede ser remitida de manera digital al correo electrónico que sea indicado por la Entidad, siendo esta forma de entrega totalmente válida para efectos del cumplimiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: b **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista, el Contratista deberá presentar en formato físico la documentación indicada en el numeral 15 ""Forma y condiciones de pago"" de los Términos de Referencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Para que se proceda con el pago a favor del Contratista, de la factura respectiva por el servicio de mantenimiento correctivo, se deberá tener el Informe del periodo de la prestación efectuada y el Acta de Conformidad emitida por la Entidad. En ese sentido, se consulta cuánto será el plazo máximo que tendrá la Entidad para que se emita y notifique el Informe y el Acta antes mencionadas a favor del Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: b **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción de la documentación indicada en el numeral 15. ""FORMA Y CONDICIONES DE PAGOS"" de los TDR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la sección de la Severidad de la Avería de los TDR no se indica qué eventos serán considerados como Urgentes o Críticos, por lo que solicitamos que se detallen cuáles de los sistemas y subsistemas serán considerados bajo dichas severidades, con el fin de que no existan decisiones arbitrarias por parte de la Entidad.

Sistema Electromecánico:

- a.- Subsistema de Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico.
- b.- Subsistema Tableros de Transferencia Automática TTA-A y TTA-B.
- c.- Subsistema de Extracción de aire caliente de las siguientes Salas: GE1, GE2 y TTA.

Sistema de Climatización:

- a.- Subsistema Sistema Aire Acondicionado de Precisión (AAP) y Confort (AAC).
- b.- Subsistema Ventilador Inyector y Extractor de aire (Piso 03).

Estructuras metálicas:

- a.- Subsistema Puertas del CDA.
- b.- Subsistema Salas del CDA.

Sistema de Energía Eléctrica estabilizada y comercial:

- a.- Subsistema Equipo UPS.
- b.- Subsistema Tablero Eléctrico.
- c.- Subsistema Transformador.
- d.- Subsistema Puesta a tierra.

Sistema de Seguridad Electrónica

- a.- Subsistema Sistema Contra Incendio (Detección - Extinción).
- b.- Subsistema Sistema de Detección Temprana (Sala Cofre y Sala Carrier).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.2 Literal: 7.2.2.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se precisa, que todos los equipos que conforman los Sistemas y Subsistemas mencionados en los numerales 7.3.1.1 y 7.3.1.2 en los TDR, están considerados para la selección de la severidad de averías, con la condiciones detalladas en el numeral 7.2.2.1 "Actividades a realizar para el mantenimiento correctivo".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

El tiempo de reparación de la avería debe contarse desde que se cumple el plazo para la atención de averías. Por tal motivo, solicitamos que dicho tiempo de reparación sea modificado conforme a lo antes expuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2.2 **Literal:** 7.2.2.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

No se acepta lo solicitado, el tiempo de la atención de las averías es el tiempo transcurrido desde que el BN notifica la avería al Contratista hasta que el mismo se apersona a las instalaciones del BN.

De igual forma, el tiempo de la reparación de la avería inicia desde que el Contratista es notificado hasta que la avería este reparada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se indica que, si durante el proceso de reparación de la avería, el Contratista dañara algún elemento de la infraestructura del Banco de la Nación, se deberá asumir el costo de reparación. Sin embargo, solicitamos que este párrafo sea modificado, indicando que el Contratista asumirá dichos costos, si es que la responsabilidad de los daños causados ha sido por causa imputable a él.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.2 Literal: 7.2.2.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

se precisa que en la sección de Reparación de averías, indica lo siguiente:

- Si durante el proceso de reparación de la avería, EL CONTRATISTA dañara algún elemento de la infraestructura de propiedad del Banco de la Nación, este deberá asumir su costo de reparación total del equipo o elemento dañado.

Por lo cual no se acepta lo solicitado, dado que lo indicado en las Bases especifica claramente las responsabilidades del Contratista ante algún daño de la infraestructura del BN durante la reparación de la avería."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos que, el informe a ser presentado para el cierre de la avería por parte del Contratista sea de 7 días calendarios o, en todo caso, de 5 días hábiles; ya que, en primer lugar, al tratarse de una informe técnico, 3 días calendarios resultaría ser poco tiempo para exponer en un documento todos los detalles realizados para resolver la avería y las labores efectuadas; y, en segundo lugar, porque, si se solicita que el informe sea presentado de manera presencial, las oficinas de la Entidad no atienden en días no laborables, por lo que lo más razonable sería que el plazo para entregar el informe por el cierre de la avería sea en días hábiles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.2 Literal: 7.2.2.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se acepta lo solicitado, se actualizará las bases aumentando de 3 días calendarios a 7 días calendarios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
-Cierre de la Avería:
-EL CONTRATISTA, al término de la corrección total de la avería, deberá emitir un informe en físico y virtual, dirigido a la Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica del BN, en el cual detallará las labores realizadas para solucionar la avería, incluyendo la confirmación de la normalización del servicio por el BN., siendo el plazo máximo de entrega del informe de tres (03) días calendarios.

Debe decir:

-Cierre de la Avería:
-EL CONTRATISTA, al término de la corrección total de la avería, deberá emitir un informe en físico y virtual, dirigido a la Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica del BN, en el cual detallará las labores realizadas para solucionar la avería, incluyendo la confirmación de la normalización del servicio por el BN., siendo el plazo máximo de entrega del informe de siete (07) días calendarios.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

El Plan de Trabajo deberá ser aprobado por la Entidad en un plazo máximo de 5 días calendarios. Sin embargo, no se indica cuál sería la consecuencia, en caso la Entidad no cumpliera con brindar su conformidad al plan de trabajo dentro de dicho plazo. Por tal motivo, solicitamos que se modifique ese párrafo en el sentido de que, una vez transcurridos los 5 días calendarios antes indicados y sin que exista un pronunciamiento u observaciones por parte de la Entidad, entonces se tendrá por aprobada de forma automática el Plan de Trabajo presentado por el Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.4 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se acepta parcialmente, En caso el Banco no emita pronunciamiento después de recibir el plan de trabajo del Contratista dentro del plazo máximo de 10 días calendarios, el plan de trabajo será aprobado automáticamente.

Se precisa en caso el Contratista no cumpla con presentar el plan de trabajo en el plazo establecido en los TDR, la Entidad podrá aplicar las penalidades correspondientes indicadas en el Anexo 02."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará en el numeral 7.4 de los TDR el siguiente párrafo:

En caso el Banco no emita pronunciamiento después de recibir el plan de trabajo del Contratista dentro del plazo máximo de 10 días calendarios, el plan de trabajo será aprobado automáticamente."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos que se indique como plazo máximo para que la Entidad emita y firme el acta de recepción del servicio, 5 días calendario, para que así empiece a computarse el periodo de garantía. Asimismo, si una vez transcurrido ese plazo la Entidad no emite ni firma el acta de recepción, entonces se tendrá por aprobada la recepción del servicio, debiendo iniciar, desde ese momento, el periodo de garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.6 **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se acepta parcialmente El tiempo de emisión del acta de recepción del servicio será como máximo de 10 días calendarios para dar inicio al periodo de garantía. Asimismo, si la Entidad no emite ni firma el acta de recepción, entonces se tendrá por aprobada la recepción del servicio, debiendo iniciar desde ese momento, el periodo de garantía."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
-La garantía por los repuestos suministrados y/o accesorios (de tipo comercial, del equipo, vicios ocultos) no será menor a un (01) año, desde su conformidad, hecho que se verificará con el acta de recepción de servicio firmada por la Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia Producción.

Debe decir:

-La garantía por los repuestos suministrados y/o accesorios (de tipo comercial, del equipo, vicios ocultos) no será menor a un (01) año, desde su conformidad, hecho que se verificará con el acta de recepción de servicio firmada por la Sección Operaciones de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia Producción.

El tiempo de emisión del acta de recepción del servicio será como máximo de 10 días calendarios para dar inicio al periodo de garantía. Asimismo, si la Entidad no emite ni firma el acta de recepción, entonces se tendrá por aprobada la recepción del servicio, debiendo iniciar desde ese momento, el periodo de garantía."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos que el tiempo de retraso en la reparación de averías sea el equivalente en horas (no en días) y que estas comenzarán a computarse desde que se cumple con el plazo para la atención de la avería. Es decir, por ejemplo, en lugar de contabilizar 1 día como tiempo máximo de reparación de averías críticas que no requieran repuestos, debe considerarse en 24 horas como máximo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: SLA-Penali Literal: - **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

No se acepta lo solicitado, el tiempo de la atención de las averías es el tiempo transcurrido desde que el BN notifica la avería al Contratista hasta que el mismo se apersona a las instalaciones del BN.

De igual forma, el tiempo de la reparación de la avería inicia desde que el Contratista es notificado hasta que la avería este reparada, por ser necesidad de la Entidad, ya que es un servicio crítico que garantice la continuidad operativa de los servicios informáticos.

Se precisa, que en el cuadro por retraso de la reparación de averías, el día se considera como 24 horas, las cuales inician a partir del reporte de la avería. Por ende, no se acepta lo solicitado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos que el tiempo de retraso en la reparación de averías sea el equivalente en horas (no en días) y que estas comenzarán a computarse desde que se cumple con el plazo para la atención de la avería. Es decir, por ejemplo, en lugar de contabilizar 1 día como tiempo máximo de reparación de averías críticas que no requieran repuestos, debe considerarse en 24 horas como máximo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Cláusula 13 Literal: Contrato Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

No se acepta lo solicitado, el tiempo de la atención de las averías es el tiempo transcurrido desde que el BN notifica la avería al Contratista hasta que el mismo se apersona a las instalaciones del BN.

De igual forma, el tiempo de la reparación de la avería inicia desde que el Contratista es notificado hasta que la avería este reparada, por ser necesidad de la Entidad, ya que es un servicio crítico que garantice la continuidad operativa de los servicios informáticos.

Se precisa, que en el cuadro por retraso de la reparación de averías, el día se considera como 24 horas, las cuales inician a partir del reporte de la avería. Por ende, no se acepta lo solicitado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del supervisor de campo dice:

Requisitos:

Como Mínimo 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación, de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de precisión de la misma marca de los equipos existentes que cuenta el BN.

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores se solicita se acepten certificados y/o cursos y/o capacitaciones como mínimo 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación, de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de precisión emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de UPS, Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de precisión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** A **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acepta lo solicitado, el personal clave al estar capacitado en la marca de los equipos indicados en las BASES, adquiere conocimientos propios de la marca del equipo que ayudará a la correcta supervisión de los servicios de mantenimiento que garantizará la continuidad operativa de los equipos.

Además, la capacitación acreditada puede ser de las marcas MODASA(Grupo electrónico) o EMERSON o Vertiv (Aire acondicionado de precisión) o General Electric o ABB (UPS)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del supervisor de campo dice:

Requisitos:

Como Mínimo 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación, de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de precisión de la misma marca de los equipos existentes que cuenta el BN.

Considerando que los fabricantes emiten certificados con formatos donde no se precisa la cantidad de horas lectivas pero si los días de capacitación, solicitamos se acepte acreditar como mínimo las 10 horas lectivas con brochure y/o temario del curso y/o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** A **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, en su mayoría los fabricantes si emiten certificados o constancias evidenciando las horas lectivas de la capacitación . Sin embargo, con la finalidad de tener mayor pluralidad en los postores se acepta la carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Además, se considerará un mínimo 2 días de capacitación en los certificados y/o constancias."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"A.1.2 CAPACITACIÓN

Dice:

Requisitos:

Como mínimo 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación, de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de Precisión de la misma marca de los equipos existentes que cuenta el BN.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias o certificados.

Debe decir:

Requisitos:

Como mínimo 10 horas lectivas o como mínimo dos (2) días en capacitación en operación o mantenimiento o instalación, de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de Precisión de la misma marca de los equipos existentes que cuenta el BN.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias o certificados o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del Técnico Especialista en el Sub-Sistema de Climatización dice:

CAPACITACIÓN:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de aire acondicionado de precisión (AAP) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de APP.

Considerando que los fabricantes emiten certificados con formatos donde no se precisa la cantidad de horas lectivas pero si los días de capacitación, solicitamos se acepte acreditar como mínimo las 10 horas lectivas con brochure y/o temario del curso y/o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2 Literal: a Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, en su mayoría los fabricantes si emiten certificados o constancias evidenciando las horas lectivas de la capacitación . Sin embargo, con la finalidad de tener mayor pluralidad en los postores se acepta la carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Además, se considerará un mínimo 2 días de capacitación en los certificados y/o constancias."

Precisión se que hará en las Bases:

"Dice:
-Capacitación

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de aire acondicionado de precisión (AAP) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de AAP.

Acreditación:

La formación académica del personal no clave será acreditada con técnico o el grado de bachiller; la capacitación se acreditará con copia de los certificados o constancias y la experiencia deberá ser acreditada con copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Debe decir:

-Capacitación

Capacitación mínima de 10 horas lectivas o como mínimo dos (2) días de capacitación en equipos de aire acondicionado de precisión (AAP) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de AAP.

Acreditación:

La formación académica del personal no clave será acreditada con técnico o el grado de bachiller; la capacitación se acreditará con copia de los certificados o constancias o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y la experiencia deberá ser acreditada con copia simple de los contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que por límite de caracteres la precisión efectuada en las Bases si indica en la parte del análisis

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Estabilizada y Comercial dice:

CAPACITACIÓN:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de UPS emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de UPS.

Considerando que los fabricantes emiten certificados con formatos donde no se precisa la cantidad de horas lectivas pero si los días de capacitación, solicitamos se acepte acreditar como mínimo las 10 horas lectivas con brochure y/o temario del curso y/o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** b **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, en su mayoría los fabricantes si emiten certificados o constancias evidenciando las horas lectivas de la capacitación . Sin embargo, con la finalidad de tener mayor pluralidad en los postores se acepta carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Además, se considerará un mínimo 2 días de capacitación en los certificados y/o constancias"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:

-Capacitación

Capacitación mínima de 10 horas en equipos de UPS emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de UPS.

Debe decir:

Capacitación mínima de 10 horas o como mínimo dos (2) días de capacitación en equipos de UPS emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de UPS."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico dice:

CAPACITACIÓN:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de Grupo electrónico (GE) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de GE.

Considerando que los fabricantes emiten certificados con formatos donde no se precisa la cantidad de horas lectivas pero si los días de capacitación, solicitamos se acepte acreditar como mínimo las 10 horas lectivas con brochure y/o temario del curso y/o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** c **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, en su mayoría los fabricantes si emiten certificados o constancias evidenciando las horas lectivas de la capacitación . Sin embargo, con la finalidad de tener mayor pluralidad en los postores se acepta carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Además, se considerará un mínimo 2 días de capacitación en los certificados y/o constancias"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
-Capacitación.
Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de Grupo electrónico (GE) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de GE.

Debe decir:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas o como mínimo dos (2) días de capacitación en equipos en equipos de Grupo electrónico (GE) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de GE."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alternativo del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del Técnico Especialista en el Sub-Sistema Contra Incendio y Detección Temprana dice:

CAPACITACIÓN:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema control incendio o detección temprana.

Considerando que los fabricantes emiten certificados con formatos donde no se precisa la cantidad de horas lectivas pero si los días de capacitación, solicitamos se acepte acreditar como mínimo las 10 horas lectivas con brochure y/o temario del curso y/o carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** d **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, en su mayoría los fabricantes si emiten certificados o constancias evidenciando las horas lectivas de la capacitación . Sin embargo, con la finalidad de tener mayor pluralidad en los postores se acepta carta de fabricante aclarando el número de horas lectivas de la capacitación y/o curso.

Además, se considerará un mínimo 2 días de capacitación en los certificados y/o constancias"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
-Capacitación.
Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de Sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema contra incendio o detección temprana.

Debe decir:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas o como mínimo dos (2) días de capacitación en equipos de Sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema contra incendio o detección temprana."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Para los requisitos de CAPACITACIÓN del supervisor de campo dice:

Requisitos:

Como Mínimo 10 horas lectivas en capacitación en operación o mantenimiento o instalación, de equipos UPS o Grupo Electrónico o Aire Acondicionado de precisión de la misma marca de los equipos existentes que cuenta el BN.

Considerando que como se detalla en el anexo 01, las marcas y modelos de los equipos existentes en el BN son: UPS (Marca: General Electric) y Aires Acondicionados de Precisión (Marca: Liebert).

UPS:

ABB adquirió General Electric Industrial Solutions, por ello se solicita aceptar como válidas las capacitaciones de la marca ABB, teniendo en cuenta que la sede de ABB en el Perú brinda soporte y garantía para los equipos en mención.

Aires Acondicionados de Precisión:

Para los equipos de Aires Acondicionados de Precisión, se solicita aceptar la capacitación de la marca VERTIV, debido a que LIEBERT es una marca del grupo VERTIV, por lo tanto sus capacitaciones, cursos y certificados avalan capacitación en operación o mantenimiento o instalación de todas sus marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: A Página: 57
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para las marcas de los equipos UPS se considera General Electric Industrial Solutions y/o ABB) y para los equipos de aire acondicionado de precisión (Vertiv y/o Liebert).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Dice:

b) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Estabilizada y Comercial
Formación académica
Técnico o Bachiller en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrónica o Electrotecnia Industrial o Electromecánico.

Para una mayor pluralidad de postores se solicita confirmar que se aceptará técnico en electrónica industrial que es una carrera afín.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** b **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, en la formación académica "b) técnico especialista en el subsistema de energía estabilizada y comercial se acepta al técnico "electrónica industrial".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la carrera solicitada en el numeral 8.1.2. ""PERSONAL"" de los TDR."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Para la experiencia del personal NO CLAVE:

- a) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema de Climatización

Experiencia

Mínimo cuatro (04) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de aire acondicionado de precisión.

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará experiencia de personal con un mínimo de tres (03) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de aire acondicionado de precisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2 Literal: a **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para la experiencia del personal no clave de Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema de Climatización se considera un mínimo de tres (03) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de aire acondicionado de precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:

-Experiencia

Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de aire acondicionado de precisión.

Debe decir:

Mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de aire acondicionado de precisión."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Para la experiencia del personal NO CLAVE:

- b) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Estabilizada y Comercial
Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos UPS.

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará experiencia de personal con un mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos UPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** b **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para la experiencia del personal no clave de Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Estabilizada y Comercial, se considera un mínimo de tres (03) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
-Experiencia

Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos UPS.

Debe decir:

Mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos UPS."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Para la experiencia del personal NO CLAVE:

- c) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico.
Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos.

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará experiencia de personal con un mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** c **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para la experiencia del personal no clave de un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico, se considera un mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:

-Experiencia

Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos.

Debe decir:

Mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Para la experiencia del personal NO CLAVE:

- d) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema contra incendio y sistema detección temprana. Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de sistemas contraincendios en centros de cómputo.

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará experiencia de personal con un mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de sistemas contraincendios en centros de cómputo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2 Literal: d Página: 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para la experiencia del personal no clave de un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema contra incendio y sistema detección temprana, se considera un mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de sistemas contraincendios en centros de cómputo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:
-Experiencia

Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de sistemas contraincendios en centros de cómputo.

Debe decir:

Mínimo tres (3) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos de sistemas contraincendios en centros de cómputo."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alternativo del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Para la formación académica del Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico dice:

Formación académica:

Técnico o Bachiller en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrotecnia Industrial o Electromecánico o Mecánico o Mecánico de mantenimiento o Mecánico de mantenimiento industrial.

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará mecánico de producción y/o mecánico de automotores de gasolina y/o mecánico automotriz por ser una carrera técnica afín.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2 Literal: c Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente.

Se acepta la formación académica de mecánico automotriz y mecánico de automotores de gasolina.

No se acepta la formación académica de mecánico de producción por no pertenecer a la rama de ingeniería de un técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la formación académica en el numeral 8.1.2. ""PERSONAL"" de los TDR."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Para la capacitación del Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrónico dice:

Capacitación:

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de Grupo electrógeno (GE) emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de GE.

Sírvase confirmar que se aceptará capacitación mínima de 10 horas lectivas en mantenimiento de máquinas y motores, debido a que forman parte de un mismo sistema.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** c **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acepta lo solicitado, la capacitación de mantenimientos de máquinas y motores, no está asociado directamente al Sub sistema de grupo electrógeno, ya que la capacitación de los mismos son de una rama amplia de ingeniería lo cuales no necesariamente es una capacitación enfocada al sub sistema en mención. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Para la experiencia del Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia -Grupo Electrónico dice:

Experiencia:

Mínimo cuatro (4) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos.

Sírvase confirmar que se aceptará experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o instalación de equipos grupos electrónicos y/o técnico mecánico siempre y cuando se acredite su experiencia y/o proyectos en los que participó y/o conocimientos con certificados en motores y/o grupos electrónicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** c **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acepta lo solicitado,

La experiencia hace referencia a las actividades realizadas en un equipo o sistema específico (Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia -Grupo Electrónico), la experiencia en mantenimiento en equipos técnico mecánico, no necesariamente es una experiencia enfocada a la necesidad del servicio."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alternativo del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Dice:

d) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema contra incendio y detección temprana.

Formación académica:

Técnico o Bachiller en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrónica o Electrotecnia Industrial o Electromecánico o Mecatrónico.

Para una mayor pluralidad de postores se solicita confirmar que se aceptará bachiller en mecánica eléctrica y/o industrial, dado que son carreras afín.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** d **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, se actualizará las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la carrera solicitada en el numeral 8.1.2. ""PERSONAL"" de los TDR."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Dice:

d) Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema contra incendio y detección temprana.

Capacitación: Capacitación de mínimo 10 horas lectivas en equipos de Sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema contra incendio o detección temprana.

Para una mayor pluralidad de postores se solicita confirmar la siguiente capacitación: Capacitación de mínimo 10 horas lectivas en equipos de Sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema contra incendio o detección temprana o sistema de extinción de incendios con agente limpio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** d **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, se actualizará las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:

-Capacitación

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de Sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema contra incendio o detección temprana.

Debe decir:

-Capacitación

Capacitación mínima de 10 horas lectivas en equipos de Sistema contra incendio emitido por el fabricante o representante de cualquier marca de equipos de paneles de control de sistema contra incendio o detección temprana o sistema de extinción de incendios con agente limpio. "

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:41:31

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Para la experiencia del postor en la especialidad:

Con el fin de obtener una mayor pluralidad de postores se solicita a la entidad, confirmar que se considerarán adicionalmente como servicios similares los siguientes:

- Servicio de instalación e implementación del sistema contraincendio para subestaciones eléctricas de entrega (SSEE)
- Servicio de implementación de sistema de seguridad electrónica y sistema de cámaras de vigilancia y central de monitoreo.
- Servicio de seguridad electrónica y videovigilancia.
- Servicio de alquiler de un sistema de video seguridad o CCTV

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, para la experiencia del postor se considerará como servicios similares los siguientes:

- Servicio de instalación e implementación del sistema contraincendios para subestaciones eléctricas de entrega (SSEE)
- Servicio de implementación de sistema de seguridad electrónica y sistema de cámaras de vigilancia y central de monitoreo.
- Servicio de seguridad electrónica y videovigilancia

Por no estar asociada a la necesidad del presente servicio no se considera lo siguiente:

- Servicio de alquiler de un sistema de video seguridad o CCTV."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la experiencia solicitada en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases"

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Dice:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos:

- Sistemas eléctricos estabilizados o rectificadores o baterías.
- Sistemas eléctricos de energía comercial o Tableros de Transferencia.
- Sistemas de seguridad de alarmas y/o detención de incendios y/o cámaras de seguridad y/o CCTV y/o Controles de Accesos.

Con el fin de obtener una mayor pluralidad de postores se solicita a la entidad, confirmar que adicionalmente a los servicios de diseño y/o instalación se aceptarán servicios de implementación.

Quedando de la siguiente manera:

Diseño y/o instalación y/o implementación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 58
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para la experiencia del postor como servicio similares se considerará el diseño y/o instalación y/o implementación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dice:

Se consideran servicios similares a lo siguiente:

Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos:

Debe decir:

Se consideran servicios similares a lo siguiente:

diseño y/o instalación o montaje y/o implementación y/o mantenimiento o reparación en equipos."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20518257723	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:41:31

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Para la experiencia del postor en la especialidad:

Según los términos de referencia, el servicio corresponde al mantenimiento de infraestructura física del sistema eletromecánico y seguridad electrónica del centro de datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro. Por lo expuesto, solicitamos se acepte como experiencia:

- Servicio de implementación de sistema de seguridad electrónica y/o sistema de cámaras de vigilancia y/o video vigilancia y/o central de monitoreo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente, Se acepta parcialmente, para la experiencia del postor se considerará como servicios similares los siguientes:

- Servicio de implementación de sistema de seguridad electrónica y/o sistema de cámaras de vigilancia y/o video vigilancia y/o central de monitoreo"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se agregará la experiencia solicitada en el numeral 3.2 del Capitulo III de las Bases"

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20601697913	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ILLAPAY ENERGY S.A.C.	Hora de envío :	19:49:21

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad

Con la finalidad de fomentar la participación de más postores, se solicita a LA ENTIDAD, con base en el principio de Libertad de Concurrencia, puedan aceptar también, experiencia en:

Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación de

- Gabinetes y/o gabinetes de comunicaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta como experiencia del Postor el Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación de Gabinetes y/o gabinetes de comunicaciones, por no ser una experiencia asociada al presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20604828521	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : BACH DATA S.A.C.	Hora de envío : 20:26:31

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

En las bases se indica lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos:

- Sistemas eléctricos estabilizados o rectificadores o baterías.
- Sistemas eléctricos de energía comercial o Tableros de Transferencia.
- Sistemas de seguridad de alarmas y/o detención de incendios y/o cámaras de seguridad y/o CCTV y/o Controles de Accesos.

Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores, se solicita por favor se consideren como servicios similares a los siguientes servicios adicionales:

- Supervisión y/o Remodelación y/o Consultoría y/o Diseño y/o Ingeniería y/o sistemas:
- UPS.
- Sistemas de climatización de precisión (aires acondicionados de precisión)
- Grupos Electrónicos.
- Centros de Datos (Data center)
- Gabinetes de comunicaciones

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se acepta parcialmente, se considera como servicios similares a lo siguiente:

- Supervisión y/o Remodelación y/o Diseño de los siguientes sistemas: UPS o Sistemas de climatización de precisión (aires acondicionados de precisión) o Grupos Electrónicos o Centros de Datos (Data center).

Por no estar asociada a la necesidad del presente servicio no se considera lo siguiente:

-Consultoría y/o Ingeniería."

Precisión que se hará en las Bases:

"Dice:

Se consideran servicios similares a lo siguiente:

Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos:

- Sistemas eléctricos estabilizados o Rectificadores o baterías.

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Específico

3.2

B

58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Sistemas eléctricos de energía comercial o Tableros de Transferencia.
- Sistemas de seguridad de alarmas y/o detención de incendios y/o cámaras de seguridad y/o CCTV y/o Controles de Accesos.

Debe decir:

Se consideran servicios similares a lo siguiente.

Diseño y/o instalación o montaje y/o mantenimiento o reparación en equipos:

- Sistemas eléctricos estabilizados o Rectificadores o baterías.
- Sistemas eléctricos de energía comercial o Tableros de Transferencia.
- Sistemas de seguridad de alarmas y/o detención de incendios y/o cámaras de seguridad y/o CCTV y/o cámara de vigilancia y/o video vigilancia y/o Controles de Accesos.

Asimismo se considera lo siguiente.

Supervisión y/o Remodelación y/o Diseño de los siguientes sistemas:

- UPS
- Sistemas de climatización de precisión (aires acondicionados de precisión)
- Grupos Electrógenos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que por límite de caracteres la precisión efectuada en las Bases si indica en la parte del análisis

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20604828521	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : BACH DATA S.A.C.	Hora de envío : 20:26:31

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

En las bases se indica lo siguiente:

c) Disponer de un stock de repuestos de reemplazo para atender los requerimientos de mantenimientos correctivos, que garantice la correcta operación de los sistemas electromecánicos y seguridad electrónica.

Por otro lado, en la página 21 se indica lo siguiente;

Es responsabilidad del EL CONTRATISTA garantizar la operatividad del servicio si este se viera afectado por alguna avería crítica producida en cualquier equipo de los sistemas del presente Término de Referencia, por lo cual EL CONTRATISTA debe suministrar temporalmente el equipo necesario para que garantice la operatividad del servicio hasta la reparación completa del sistema o equipo averiado.

Observación:

En la lista de repuestos del ANEXO 04 TARIFARIO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, se visualizan repuestos críticos y específicos a una determinada marca de equipos; además, muchos de estos equipos ya no se encuentran vigentes en el mercado, por lo que estos repuestos no es posible que se tengan en stock y solo se pueden conseguir a pedido e importación especial.

Por lo indicado, y tomando en cuenta que el Centro de Datos del BN en San Isidro es de un nivel Tier III, lo que significa que hay equipos en redundancia en todos los sistemas garantizando de esta manera la continuidad operativa del Centro de Datos; además, que es responsabilidad de EL CONTRATISTA el suministrar temporalmente el equipo necesario para que garantice la operatividad del servicio hasta la reparación completa del sistema o equipo averiado, Se solicita a la entidad por favor tomar en consideración que no se exigirá el stock de los repuestos y que serán aceptados los tiempos que tome su importación de la comunicación de los fabricantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Con respecto a los plazos de importación No se Acepta lo solicitado, ya que según lo señalado en la sección ""Reparación de averías "" pág. 23 de la Bases, ""Para la atención de averías que requieran repuestos que se tengan que importar, tendrán un plazo de 45 días calendarios adicionales al tiempo indicado en el SLA del ANEXO 02, para ello EL CONTRATISTA debe entregar al Banco la documentación la Orden o Constancia de la importación"".

Además, se procederá a la eliminación del párrafo del literal c del numeral 5.2 OBJETIVO ESPECIFICO "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alerno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código : 20604828521	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : BACH DATA S.A.C.	Hora de envío : 20:26:31

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En la lista de repuestos del ANEXO 4 se indica lo siguiente:

Grupo Electrónico - Combustible Diesel - 12 Galón.

Consulta:

Se solicita por favor se confirme si los 12 Galones de Combustible Diesel será la única cantidad de combustible a considerar para los tanques externos de los grupos electrónicos para todo el año del servicio de mantenimiento preventivo; de no ser así, se solicita por favor se indique la cantidad de galones de combustible diesel y la frecuencia de cambio del mismo que se deberá considerar para los tanques externos de los grupos electrónicos para todo el año del presente servicio.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: 0 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que no se puede confirmar la cantidad de galones ya que es una cantidad estimada; la cual puede variar según la necesidad de la institución, teniendo en cuenta que el sistema de contratación en mantenimientos correctivos es de precios unitarios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20601697913	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ILLAPAY ENERGY S.A.C.	Hora de envío :	23:39:56

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia solicitada para el personal no clave, con la finalidad de fomentar la participación de más postores, solicitamos puedan aceptar también técnicos especialistas en los diferentes sub-sistemas (a, b, c y d) con una experiencia de al menos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2 Literal: a,b,c,d **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se acepta lo solicitado, para la experiencia del personal no clave se considera un mínimo tres (3) años de experiencia acreditada"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se modificará los años de experiencia indicados en el numeral 8.1.2. ""PERSONAL"" de los TDR."

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alaterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20601697913	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ILLAPAY ENERGY S.A.C.	Hora de envío :	23:45:48

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Respecto a la capacitación de mínimo 10 horas lectivas en equipos de Grupos Electrógenos.

Con la finalidad de fomentar la participación de más postores, solicitamos a LA ENTIDAD, pueda aceptar también certificados emitidos por entidades dedicadas a la educación y/o capacitación, y no necesariamente por un fabricante de Grupos Electrógenos, toda vez que el objetivo es el mismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** c **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

No se acepta lo solicitado, ya que la capacitación emitida por un fabricante de equipo de grupo electrógeno garantiza el enfoque del material de estudio en base al sistema o equipo, obteniendo el técnico habilidades propias de la marca para el desarrollo de los servicios de mantenimiento.

Se precisa que para el presente servicio se está solicitando capacitaciones en cualquier marca de equipos, razón por la cual no se estaría limitando la pluralidad de Postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION
Nomenclatura : CP-SM-35-2024-BN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de la infraestructura Física del Sistema Electromecánico y Seguridad Electrónica del Centro de Datos alterno del Banco de la Nación - San Isidro

Ruc/código :	20601697913	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	ILLAPAY ENERGY S.A.C.	Hora de envío :	23:54:30

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

Respecto a la formación solicitada para el personal no clave, con la finalidad de fomentar la participación de más postores, solicitamos puedan aceptar también técnicos especialistas en los diferentes sub-sistemas (a, b, c y d) con formación como bachiller en Ing. Mecánica Eléctrica o bachiller en Ing. Eléctrica o bachiller en Ing. Electrónica

tOda vez que no existen por ejemplo Wbachiller en electrónicaW, sino Wbachiller en ingeniería electrónica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** a,b,c,d **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia,

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se señala que no es una observación lo indicado por el participante; más bien es una consulta. Por lo cual, se responderá como tal.

Se acepta parcialmente, se actualizará las Bases añadiendo las carreras según la necesidad del servicio."

Precisión que se hará en las Bases:

"Debe decir:

a)Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema de Climatización

- Formación Académica

-Técnico en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrotecnia Industrial o Mecánico de Refrigeración o Mecánico de Refrigeración y Aire Acondicionado o Mecánico de Refrigeración y Climatización Industrial o Mecánico de Mantenimiento o de Mecánico de Mantenimiento Industrial.

- Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Mecánica o Electromecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial.

b)Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Estabilizada y Comercial

-Técnico en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrónica o Electrónica Industrial o Electrotecnia Industrial o Electromecánico.

- Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica o Electrónica o Electromecánica

c)Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema Energía Eléctrica de Emergencia - Grupo Electrógeno.

Formación Académica:

-Técnico en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrotecnia Industrial o Electromecánico o Mecánico de mantenimiento o Mecánico de mantenimiento industrial o Mecánica Automotriz o Mecánico de automotores de gasolina o Mecatrónica

- Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica o Mecánica o Electromecánica

d)Un (01) Técnico Especialista en el Sub-Sistema contra incendio y detección temprana.

Formación Académica

-Técnico en Electricidad o Electricidad Industrial o Electrónica o Electrónica Industrial o Electrotecnia Industrial o Mecatrónico.

- Bachiller en Ingeniería Electrónica o Eléctrica o Electromecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial o Mecatrónica."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que por límite de caracteres la precisión efectuada en las Bases si indica en la parte del análisis